

**FE DE ERRATAS
AL ACUERDO NÚMERO 80 PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 31
DE FECHA 05 DE MARZO DE 2010**

El texto discutido y aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, es el que aparece bajo el rubro DEBE DECIR en esta Fe de Erratas. Lo anterior en virtud de que, en la transcripción del documento remitido al Poder Ejecutivo del Estado, por un error involuntario de carácter administrativo, se cambio una línea de texto.

PÁGINA 67, RENGLÓN 13 DICE:
del 26 de febrero de 2010 al 2015.

PÁGINA 67, RENGLÓN 13 DEBE DECIR:
del 01 de marzo del 2010 al 28 de febrero del 2015.

A t e n t a m e n t e,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Monterrey, N. L., a 12 de marzo de 2010
H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO

TOMÁS MONTOYA DÍAZ